



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA
Demandante	Martha Bibiana Sánchez Sanabria
Presunto desaparecido	William Antonio Sánchez Useche
Radicación	50001 31 10 003 2017 00356 00
Asunto	Admite demanda
Fecha de la providencia	Septiembre veintiocho (28) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho **RESUELVE**:

ADMITIR la demanda obrante a folios 1 al 27 cuaderno C - 1

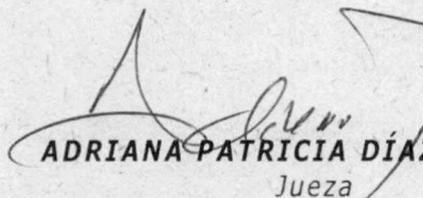
TRAMITAR el presente asunto a través de las reglas del proceso de jurisdicción voluntaria.

*Se ordena emplazar por edicto al desaparecido con sujeción al numeral 2º del artículo 97 del Código Civil, mediante publicación un día domingo en el diario La República, y en el diario El Tiempo, así mismo en una radiodifusora con sintonía en esta ciudad. Edictos que deberán contener:

- Identificación del presunto desaparecido, el lugar de su último domicilio conocido y el nombre de la parte demandante.
- La prevención a quienes tengan noticias del ausente para que lo informen al juzgado.

*Notifíquese al Ministerio Público y al Defensor de Familia.

NOTIFÍQUESE,

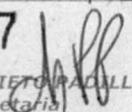

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 116 Del

29 SEP 2017


AYLETH PRIETO PACHILLA
Secretaria